



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

FIJA MONTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROYECTO COMITE DE VIVIENDA LA AMISTAD DE LLAVERIA, MODALIDAD CONSTRUCCION CONJUNTO HABITACIONAL - CCH, CORRESPONDIENTE A LA COMUNA DE LAS CABRAS, DEL PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL D.S.10 (V. Y U.), 2015 REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS, EGR FRACTAL ARQUITECTURA Y GESTIÓN INMOBILIARIA E.I.R.L.

RANCAGUA, 17 MAY. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2031

VISTOS:

1. La Constitución Política De La República.
2. D. F. L. Nº 1/ Ley Nº 19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración Del Estado.
3. La Ley Nº 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
4. La Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración Del Estado.
5. El Decreto Ley Nº 1.305 de 1976, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
6. El D.S. Nº 10, (V. y U.), de 2015, que aprueba reglamento del Programa De Habitabilidad Rural, publicado en el Diario oficial con fecha 21 de octubre de 2015.
7. La Resolución Exenta Nº 3131, (V. y U.) de fecha 16 de mayo de 2016, que fija procedimiento para la Prestación de los Servicios de Asistencia Técnica, Jurídica y Social a Programa de Habitabilidad Rural aprobado por el D.S. Nº 10, (V. y U.), de 2015.
8. La Resolución Exenta Nº 1432 de fecha 31.05.2018, la cual sanciona y aprueba procedimiento interno de pagos por los Servicios de Asistencia Técnica Jurídica y Social y pagos por los Servicios de Fiscalización Técnica de Obras, Programa De Habitabilidad Rural, aprobado por el D.S.10 (V. y U) de 2015.
9. La Resolución Exenta Nº 12616 de fecha 25.10.2017, la cual modifica Resolución Exenta Nº 5697 de fecha 03.05.2017 y sus modificaciones, que llama a proceso de selección en condiciones especiales a todas las regiones del país, para el otorgamiento de subsidios habitacionales de título II, en las modalidades vivienda nueva y mejoramiento del entorno y equipamiento comunitario, del Programa de Habitabilidad Rural regulado por el DS 10 (V. y U.) de 2015 y aprueba nómina de postulantes seleccionados.
10. La Resolución Exenta Nº 1483 de fecha 24.04.2022, la cual aprueba proyecto seleccionado mediante Resolución Exenta Nº 12616 de fecha 25.10.2017 del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el DS Nº 10 (V. y U.) de 2015, para el otorgamiento de subsidios habitacionales Título II, en la modalidad de construcción de vivienda nueva.
11. Acta Nº 1 de Calificación Definitiva, emitida y aprobada por la comisión Técnica Evaluadora de acuerdo con siguiente detalle:

Fecha Acta	Código	Nombre Beneficiario	Comuna
08.04.2022	12287	Comité de Vivienda La Amistad de Llavería	Las Cabras

12. La Circular DPH – PHR Nº 14, de fecha 07 de junio de 2019, que establece procedimiento y fija directrices para el pago de servicios de Organización de la Demanda y otorgamiento de prórroga y nuevos plazos, en el marco del Programa Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. Nº10 (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones.
13. La Resolución Nº7 de fecha 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y la Resolución Nº16 de fecha 30 de noviembre de 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.
14. Las atribuciones otorgadas por el DS Nº 355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto RA Nº 272/26/2021 de fecha 8 de septiembre de 2021, Decreto

Exento RA N° 272/42/2022 registrado con fecha 9 de mayo de 2022, Resolución TRA N° 272/10/2022 tomada de razón con fecha 27 de abril de 2022, Resolución TRA N° 272/46/2021 tomada de razón con fecha 3 de marzo de 2022, Resolución TRA N° 272/30/2021 de fecha 31 agosto de 2021 registrada con fecha 1 de diciembre de 2021, todos dictados por Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, resuelvo lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de fijar los montos definitivos por los Servicios de Asistencia Técnica, correspondiente a **Proyecto Comité de Vivienda La Amistad de Llavería** de la comuna de **Las Cabras**, Programa de Habitabilidad Rural D.S.10 (V. y U.) 2015, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución Exenta N° 3131, (V. y U.) 2016.
- b) El Informe de Montos Definitivos de Asistencia Técnica de fecha 11.05.2022, proyecto **Proyecto Comité de Vivienda La Amistad de Llavería, modalidad Construcción de Conjunto Habitacional - CCH**, de la comuna de **Las Cabras**, firmado por el **Jefe Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización (S)**.

RESOLUCIÓN:

- 1. **ESTABLÉZCASE** los montos totales y definitivos por los Servicios de Asistencia Técnica para **Entidad de Gestión Rural FRACTAL ARQUITECTURA Y GESTION INMOBILIARIA EIRL**, correspondiente a **Proyecto Comité de Vivienda La Amistad de Llavería, modalidad Construcción de Conjunto Habitacional - CCH**, comuna de **Las Cabras**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Total Base a Pagar Proyecto	TIPOLOGÍAS CALIFICADAS				INCREMENTOS				TOTAL AT (Tipologías + Incrementos)
	CCH	AV	Factor Incremento (Localidad No Aislado)	SUBTOTAL AT (Tipologías + Factor Incremento)	Mej. Tno.	Sol. Sanit.	R. Arq.	Discap.	
Organización de la Demanda Habitacional, Acreditación del Terreno y/o Propiedad y Presentación del Expediente de Postulación (para el Título I, Incluye Diagnóstico Técnico y Social del Territorio).	228,00	31,00	1,25	323,75	-	-	-	-	323,75
Elaboración y Presentación de Proyectos Técnicos y Contratación de Obras	609,00	38,75	1,25	809,69	99,00	66,00	99,00	9,00	1082,69
Gestión Legal y Tramitación para la Recepción de Obras e Inscripción en el CBR	126,00	0,00	1,25	157,50	-	-	-	-	157,50
Plan de Acompañamiento Técnico Social	96,00	0,00	1,25	120,00	-	-	-	-	120,00
Pago Arancel Conservador de Bienes Raíces (2 UF por familia) artículo 6, cuando corresponda.									66,00
Regularización									0,00
TOTALES (Subsidio AT + Incrementos AT + CBR + Regularización)									1749,94

- 2. En consideración a detalle precedente, tipologías e incrementos aprobados en Acta de Calificación Definitiva por la Comisión Técnica Evaluadora, con fecha 08.04.2022, se procede a sancionar el monto total y definitivo de **UF 1749,94** correspondiente a los **Servicios de Asistencia Técnica del proyecto Comité de Vivienda La Amistad de Llavería, modalidad Construcción de Conjunto Habitacional - CCH**, comuna de **Las Cabras**, del Programa de Habitabilidad Rural DS10 (V. y U.) 2015, individualizados precedentemente, a cargo de la **Entidad de Gestión Rural FRACTAL ARQUITECTURA Y GESTION INMOBILIARIA EIRL, RUT: 76.206.237-2**.
- 3. **DÉJASE** establecido que la **Entidad de Gestión Rural FRACTAL ARQUITECTURA Y GESTIÓN INMOBILIARIA EIRL RUT: 76.206.237-2**, para el correcto desarrollo de sus funciones deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido y exigido en la resolución exenta N° 3131(V. y U.) de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**DANIELA SOLEDAD SOTO VILLALÓN
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE OHIGGINS**

MCM/FTT/DJS

DISTRIBUCIÓN:

- FRACTAL ARQUITECTURA Y GESTIÓN INMOBILIARIA E.I.R.L.-CARMEN GALLEGOS 350 OF.09

SAN VICENTE DE TT-CLAUDIATIZNADO@GMAIL.COM

- DIRECCION
- CONTRALORIA INTERNA
- DEPARTAMENTO JURIDICO
- DEPTO. PROGRAMACION FISICA Y CONTROL
- DEPTO. TECNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACION
- SECCION ASISTENCIA TECNICA
- OFICINA DE PARTES